



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD-N° 022/05

Salta, 22 FEB 2005  
Expediente N° 12.310/02

**VISTO:**

La Resolución CD N° 277/03, mediante la cual se designa a la Enf. Angélica Beatriz FARFAN, D.N.I. N° 26.714.013, como Profesional Adscripta a la Cátedra "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad a partir del 25/09/03 y por el término de un año; y,

**CONSIDERANDO:**

- Que a fs. 39, la docente responsable de cátedra solicita prórroga de su designación.
- Que la solicitud se encuadra en las Reglamentaciones Vigentes, Resolución del Consejo Superior N° 504/84, Resolución Interna N° 031/97 y modificatorias.
- Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 240/04, aconseja aprobar la prórroga solicitada por la Lic. Gloria Yolanda Vilte.
- Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 19/04 del 21/12/04 y aprueba el Despacho de Comisión.
- Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En su Sesión Ordinaria N° 19/04 del 21/12/04)

**RESUELVE :**

**ARTICULO 1°.-** Prorrogar la designación de la Enf. Angélica Beatriz FARFAN, D.N.I. 26.714.013, como Profesional Adscripta a la Cátedra "Enfermería de Salud Pública II", de la Carrera Enfermería de esta Facultad, por el término de un año.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente responsable de la cátedra, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - de esta Facultad a sus efectos.

D.A.A.  
ta  
MAJ

LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud